



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022).
Rdo. 631304003002-2012-00006-00
Sust. 0315

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, promovido por **COGESTIONES**, en contra de **ROSA ELVIRA GUZMÁN CALAO**, para los fines que considere pertinentes, la anterior RESPUESTA DEL OFICIO 0621, visible en el PDF 031 del expediente digital, proveniente del **JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL DE PLANETA RICA, CÓRDOBA**, mediante el cual señalas que el proceso radicado al 23555 40 89 002 2013 00171, está terminado desde el 27 de febrero de 2018, por transacción de las partes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 105
DEL 07 DE JULIO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07687f68b5edb4abd56f1334d3ee0b58936cfc335db266e7d5aff489c0b98308**

Documento generado en 06/07/2022 04:02:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>